



**Resolución de fecha 24 de septiembre de 2021 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2021 de la Universidad de Almería (BOJA de 8 de abril de 2021, donde se anuncia el resultado definitivo del SEGUNDO ejercicio de la fase de oposición y la puntuación definitiva obtenida en la fase de concurso, y se eleva la relación de aspirantes aprobados en este proceso selectivo.**

Una vez publicados el resultado provisional del SEGUNDO ejercicio de la fase de oposición y la puntuación provisional obtenida en la fase de concurso, y estudiadas las alegaciones recibidas en el plazo establecido para ello, este Tribunal Calificador ha acordado:

**Primero.** Estimar la alegación referente a la **pregunta nº 15, procediendo a su anulación,** dado que ninguna de las respuestas es correcta.

**Segundo.-** Desestimar el resto de las alegaciones presentadas a las preguntas del segundo ejercicio. Las observaciones realizadas por este Tribunal respecto de las alegaciones se incluyen en el Anexo I de esta Resolución.

**Tercero.** - Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes aprobados del segundo ejercicio (Anexo II), una vez realizada la revisión a la que se alude en el apartado primero de esta Resolución.


**Cuarto.-** Aprobar y publicar la puntuación definitiva obtenida en la fase de concurso por aquellos aspirantes que han superado el primer ejercicio (Anexo III).

**Quinto.-** Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas por orden de puntuación, en las que constan las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso, y la calificación final, obtenida ésta última según lo dispuesto en el Anexo I de la convocatoria (Anexo IV).

**Sexto.-** Elevar al Rector de la Universidad de Almería la relación de aspirantes aprobados en este proceso selectivo que figura en el Anexo IV, con propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera.

**Séptimo.-** Tal y como queda estipulado en la base 7.6 de la

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9gyP5KZsOlu9Zou+PWVLxA==>

|  |                                |               |                   |
|--|--------------------------------|---------------|-------------------|
| <b>Firmado Por</b>   | <b>Esther Gonzalez Jimenez</b> | <b>Fecha</b>  | <b>28/09/2021</b> |
| <b>ID. FIRMA</b>   | <b>afirma.ual.es</b>           | <b>PÁGINA</b> | <b>1/2</b>        |
|  |                                |               |                   |
| 9gyP5KZsOlu9Zou+PWVLxA==   |                                |               |                   |




convocatoria, los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo deberán presentar en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución, la documentación que se relaciona en la mencionada base de la convocatoria.

**Octavo.** - Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Noveno.** - Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.

Firmado digitalmente.  
Esther González Jiménez. Presidenta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/9gyP5KZsOlu9Zou+PWVLxA==>

|  |                                |                                 |               |                   |
|--|--------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| <b>Firmado Por</b>   | <b>Esther Gonzalez Jimenez</b> |                                 | <b>Fecha</b>  | <b>28/09/2021</b> |
| <b>ID. FIRMA</b>   | <b>afirma.ual.es</b>           | <b>9gyP5KZsOlu9Zou+PWVLxA==</b> | <b>PÁGINA</b> | <b>2/2</b>        |
|  |                                |                                 |               |                   |
| 9gyP5KZsOlu9Zou+PWVLxA==   |                                |                                 |               |                   |